Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

MASTER U. EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ÁMBITOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	PRACTICAS EXTERNAS
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	12
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

II.-Presentación

Las Prácticas Académicas Externas son una asignatura troncal del máster y constituyen una experiencia formativa clave para el desarrollo profesional del estudiantado. Su propósito no se limita a la mera aplicación de contenidos en un contexto laboral: las prácticas suponen una inmersión crítica y acompañada en los **escenarios reales** donde se despliega la intervención psicosocial, permitiendo experimentar desde dentro los retos, las tensiones y las potencialidades del ejercicio profesional. A través de la **participación activa en entidades colaboradoras,** las prácticas académicas externas permiten adquirir experiencia en tareas de evaluación, diseño y/o implementación de intervenciones psicosociales, así como en la gestión de proyectos, la coordinación con otros agentes y la atención directa a personas, colectivos o comunidades. Todo ello desde una perspectiva ética y comprometida con los derechos humanos, la justicia social y la promoción del bienestar colectivo.

Más allá de lo instrumental, las prácticas son también un **espacio para pensar(se) profesionalmente:** un tiempo para observar, preguntar, implicarse y también distanciarse, con el fin de construir una mirada propia sobre la Psicología de la intervención social y comunitaria, favoreciendo una integración progresiva en equipos de trabajo interdisciplinar y la comprensión crítica del rol profesional en escenarios complejos y cambiantes.

La tutoría compartida -por parte del centro de prácticas y del equipo docente del máster- favorece un proceso de acompañamiento y reflexión sistemática sobre la experiencia vivida, los aprendizajes adquiridos y los desafíos personales, relacionales e institucionales que plantea el trabajo psicosocial.

La asignatura culmina con la elaboración de una **memoria reflexiva**, concebida como un ejercicio integrador que permite articular la práctica con los marcos teóricos, metodológicos y deontológicos que han guiado la formación. En ella, el estudiantado da cuenta de su posicionamiento profesional, de los aprendizajes significativos alcanzados y de las preguntas que aún permanecen abiertas.

Finalmente, las prácticas constituyen un espacio privilegiado para consolidar competencias transversales imprescindibles para la intervención: la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la gestión de la incertidumbre, la capacidad de análisis contextual o la adaptación a entornos complejos. Además, favorecen la construcción de redes, el reconocimiento de referentes profesionales y el fortalecimiento de una identidad profesional consciente y crítica, coherente con los principios que vertebran el máster y con las exigencias sociales de nuestro tiempo.

II.B-Presentación en inglés

The subject Prácticas Académicas Externas is a core component of the master¿s program and constitutes a key formative experience for the professional development of students. Its purpose goes beyond the mere application of theoretical content in a professional context: the internship involves a critical and guided immersion in the actual settings where psychosocial intervention is carried out, allowing students to experience firsthand the challenges, tensions, and potentialities of professional practice. Through active participation in collaborating organizations, the external academic internship enables students to gain experience in tasks such as the evaluation, design, and/or implementation of psychosocial interventions, as well as in project management, coordination with other agents, and direct work with individuals, groups, or communities. All of this is approached from an ethical perspective committed to human rights, social justice, and the promotion of collective well-being.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

CON1. Comprender la normativa, estructura y funcionamiento de los servicios sociales comunitarios.
CON2. Dominar los enfoques teóricos y metodológicos fundamentales de la Psicología aplicada a la Intervención social, así como los principios científicos y técnicos que sustentan su práctica profesional.
CON3. Utilizar con precisión y adecuación la terminología específica de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.
CON4. Delimitar claramente el rol profesional del psicólogo(a) en el ámbito de la Intervención Psicosocial en los Servicios Sociales y en el Tercer Sector.
CON5. Detectar con precisión las necesidades, factores de riesgo, vulnerabilidad y protección en contextos aplicados en diversos ámbitos de intervención psicosocial.
CON6. Identificar con precisión las características y potencialidades de las técnicas de intervención psicosocial especializadas utilizadas en el abordaje de problemas sociales y comunitarios, con el fin de seleccionar las más adecuadas según el contexto y los objetivos específicos de la intervención psicosocial.
COM1. Resolver los dilemas éticos y cuestiones deontológicas inherentes al ejercicio profesional y científico de la psicología en los servicios sociales y el tercer sector, priorizando siempre el bienestar y la integridad de las personas beneficiarias.
COM2. Aplicar un enfoque integral de atención que promueve la corresponsabilidad y la participación activa de las personas en su proceso de cambio y mejora durante el diseño y/o ejecución de intervenciones psicosociales.
COM3. Demostrar y aplicar el respeto a los derechos humanos fundamentales y a la diversidad en todas sus manifestaciones (funcional, étnica, religiosa, cultural, de género, sexual, de salud mental, edad, etc.) en el ámbito de la intervención psicosocial.
COM4. Detectar precozmente situaciones de desprotección y violencia contra los colectivos en situación de vulnerabilidad, e implementar medidas de apoyo y protección de manera oportuna y efectiva.
COM5. Liderar, gestionar y supervisar de manera efectiva y orientada a resultados el progreso de proyectos y programas de intervención psicosocial y comunitaria.
COM6. Trabajar eficientemente en redes y equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, adaptándose a entornos complejos caracterizados por la diversidad, la vulnerabilidad y la multiculturalidad.
COM7. Reflexionar y analizar de forma crítica y precisa el propio trabajo realizado en el ámbito de la intervención psicosocial, evaluando su eficacia, identificando áreas de mejora y contribuyendo a la innovación y desarrollo continuo de las habilidades profesionales.
COM8. Identificar los principales problemas y retos de nuestra sociedad y plantear, diseñar y desarrollar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente.
COM9. Asimilar la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.
HAB1. Elaborar y redactar informes técnicos de evaluación psicosocial de personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad, demostrando habilidades de comunicación escrita y análisis crítico.
HAB2. Diseñar y valorar proyectos especializados de prevención y sensibilización en el ámbito psicosocial, con el propósito de promover la salud mental y el bienestar comunitario.
HAB3. Diseñar, implementar, y evaluar proyectos y programas de Intervención Psicosocial basados en la evidencia, y asegurar que las intervenciones sean efectivas, culturalmente sensibles y éticamente apropiadas.
HAB4. Aplicar metodologías cualitativas y/o cuantitativas avanzadas adecuadas para el seguimiento y evaluación de proyectos y programas de intervención psicosocial.
HAB5. Implementar metodologías adecuadas para valorar las necesidades y potencialidades de colectivos en situación de vulnerabilidad, con el fin de identificar los derechos humanos vulnerados.
HAB6. Comunicar de forma efectiva, resolver conflictos complejos de manera eficaz, trabajar en equipo, y demostrar empatía y sensibilidad en contextos profesionales, tanto al tratar con personas, grupos y/o colectivos en situación de vulnerabilidad como con colegas.
HAB7. Evaluar de manera integral a personas, grupos y/o contextos utilizando las metodologías y herramientas apropiadas para las situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentren.
HAB8. Seleccionar y aplicar técnicas especializadas de intervención psicosocial centradas en la persona, el grupo y/o la comunidad, adaptándolas a las necesidades y características de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad en diferentes contextos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Justificación y objetivos

Las Prácticas Académicas Externas constituyen una asignatura clave dentro del Máster, orientada a promover una formación integral del estudiantado a través de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la titulación. Suponen una oportunidad para que el estudiantado se familiarice con el contexto profesional real, adquiera experiencia directa en el ámbito de la intervención psicosocial y consolide sus competencias profesionales, personales y éticas. Todas las prácticas están diseñadas para que quienes participan en ellas puedan poner en práctica sus conocimientos y habilidades en situaciones reales, contribuyendo así a su desarrollo profesional y facilitando su transición al mercado laboral.

Marco normativo y figuras de tutoría

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 592/2014, las prácticas académicas externas pueden desarrollarse en dos escenarios principales: el académico y el profesional. En ambos casos, el estudiantado contará con el acompañamiento de dos figuras clave: un/a tutor/a de la entidad colaboradora y un/a tutor/a académico/a de la URJC. La persona designada por la entidad colaboradora se encargará de organizar las actividades formativas en coordinación con el tutor o tutora académica, debiendo contar con la experiencia profesional y los conocimientos necesarios para garantizar una tutela adecuada. Por su parte, la figura del tutor/a académico/a será responsable del seguimiento de las prácticas y de la evaluación final, en base a la memoria elaborada por el estudiantado y a los informes emitidos por la entidad colaboradora.

Enfoque metodológico

En el escenario académico, el proceso de aprendizaje se estructura en tres fases: una fase propedéutica o de preparación, que incluye el análisis de expectativas y la autoevaluación de competencias; una fase intermedia de experiencia práctica, en la que se realizan actividades como la supervisión grupal, el seguimiento individual y la elaboración de una memoria de prácticas; y una fase final de consolidación y comunicación, en la que el estudiantado reflexiona sobre la experiencia vivida y elabora la memoria final. Este enfoque progresivo busca garantizar un proceso de aprendizaje coherente, reflexivo e integrado, favoreciendo la articulación entre los contenidos teóricos del máster, la experiencia práctica y el desarrollo de una identidad profesional sustentada en la reflexión crítica sobre la propia práctica.

La coordinación de las prácticas estará a cargo de un equipo específico, responsable de la gestión académica y organizativa de la asignatura. Entre sus funciones se encuentran: (a) la gestión y supervisión de los convenios de cooperación educativa y la captación de entidades colaboradoras; (b) el seguimiento del desarrollo de las prácticas, incluyendo visitas a los centros y la evaluación de la calidad formativa; y (c) la integración de la experiencia práctica con los contenidos del programa, promoviendo un proceso de aprendizaje coherente y significativo.

Este modelo se concreta en un itinerario formativo estructurado en tres fases: **preparación, práctica supervisada y transformación de la experiencia en conocimiento profesional**, que integra actividades desarrolladas tanto en el ámbito académico como en el profesional y garantiza un acompañamiento continuado del estudiantado a lo largo de todo el proceso formativo..

Requisitos e incompatibilidades

El estudiantado tiene la **obligación de asistir a sus prácticas**. No se podrá faltar a las mismas para acudir a clases de otras asignaturas. Únicamente se permitirá la ausencia cuando tenga un examen oficial (convocatoria ordinaria o extraordinaria) coincidente con el horario de prácticas o cuando desde la coordinación del máster, estén previstos seminarios formativos.

Durante el período de prácticas, el estudiantado deberá **adaptarse a los horarios, fechas y condiciones** establecidas por el centro de prácticas y su tutor/a profesional. De un modo específico, no se podrán realizar las prácticas en un centro si concurre alguna de las siguientes situaciones:

- Existencia de relación laboral previa o vigente con la entidad colaboradora.
- Haber sido usuario/a o cliente del recurso o dispositivo.
- Tener relación de parentesco de primer o segundo grado con personal del centro o miembros de sus órganos de dirección.
- Estar realizando prácticas extracurriculares en el mismo centro durante el mismo periodo.

Asimismo, no se contempla el reconocimiento de las prácticas curriculares por experiencia laboral previa ni por la realización de becas.

Procedimiento

El procedimiento de gestión y asignación de las prácticas sigue una secuencia organizada. En primer lugar, se formaliza la firma de los convenios de cooperación educativa entre la Universidad Rey Juan Carlos y las entidades colaboradoras, bajo la responsabilidad del decano o decana y de las codirectoras del máster. Posteriormente, cada entidad colaboradora comunica su

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

oferta anual de plazas, que será publicada a través de la aplicación informática de gestión de prácticas. Dicha oferta incluirá información sobre el ámbito de intervención, las actividades formativas previstas, el horario, los requisitos específicos, el número de plazas disponibles y cualquier otra información de interés para el estudiantado. La adjudicación de las plazas se realizará mediante un procedimiento objetivo, transparente y basado en criterios públicos. El estudiantado podrá consultar previamente la información de todas las entidades colaboradoras y establecer un orden de preferencia entre las plazas ofertadas. La asignación definitiva se efectuará respetando el orden de prelación derivado del proceso de admisión al máster, así como los requisitos específicos establecidos, en su caso, por las entidades colaboradoras. Cuando una entidad colaboradora establezca requisitos específicos para la incorporación del estudiantado (por ejemplo, entrevista previa, envío de currículum vitae o formación complementaria), estos serán comunicados al estudiantado con la suficiente antelación y su cumplimiento será condición necesaria para la adjudicación definitiva de la plaza. Finalmente, una vez adjudicadas las plazas, el estudiantado iniciará el contacto con la entidad colaboradora asignada con el fin de concretar los aspectos organizativos básicos de la incorporación. Con carácter previo al inicio de la estancia, se formalizará el Proyecto Formativo, en el que se establecerán el período de realización, el horario, las actividades formativas y las condiciones específicas de las prácticas, de acuerdo con la normativa vigente y en coordinación entre la Universidad, la entidad colaboradora y el estudiantado.
A través de la aplicación informática de prácticas, el estudiantado podrá consultar en todo momento el listado actualizado de entidades colaboradoras y de plazas ofertadas para cada curso académico. Este procedimiento garantiza una asignación objetiva, transparente y ajustada a los intereses formativos del estudiantado, asegurando la calidad y la coherencia de las Prácticas Académicas Externas como componente esencial del programa.
.

Estructura de la asignatura

1. **Estancia en un Centro de Prácticas**
   El contenido principal de esta asignatura es eminentemente práctico y está directamente vinculado a las tareas que el estudiantado llevará a cabo durante su estancia en el Centro de Prácticas. La planificación contempla que esta estancia se desarrolle principalmente durante el segundo semestre del curso, una vez que el alumnado haya completado la mayoría de las asignaturas teóricas. Durante esta estancia, y en función de las características y ámbitos de actuación del Centro, se abordarán de forma aplicada algunos de los contenidos teóricos tratados en otras asignaturas del Máster.
2. **Supervisión y seguimiento**
   La asignatura se complementa con seminarios obligatorios que se desarrollarán tanto antes como durante la estancia práctica. En el primer cuatrimestre se impartirán seminarios orientados a preparar la incorporación del estudiantado a los centros de prácticas, proporcionando información sobre el funcionamiento de la asignatura, el proceso de adjudicación de plazas, las características de los distintos ámbitos de intervención y los aspectos organizativos, éticos y profesionales necesarios para el inicio de las prácticas. Durante la estancia en las entidades colaboradoras se realizarán seminarios de supervisión y seguimiento. **Estas sesiones de supervisión constituyen una actividad formativa obligatoria integrada en la asignatura y tienen como finalidad favorecer la reflexión crítica sobre la práctica profesional, el análisis de situaciones y casos reales, la resolución de dudas éticas y metodológicas, el intercambio de experiencias entre iguales y la integración de la experiencia práctica con los contenidos teóricos y competenciales del máster.**
   Asimismo, permitirán realizar un seguimiento continuado del proceso de aprendizaje, detectar posibles dificultades y orientar al estudiantado en el desarrollo de su identidad profesional. Asimismo, estas sesiones favorecerán la construcción progresiva del aprendizaje profesional, proporcionando al estudiantado herramientas para analizar críticamente su experiencia, integrar los contenidos del máster con la práctica desarrollada y elaborar posteriormente la memoria final de prácticas.
   Los seminarios serán impartidos por el profesorado del Máster y contarán, en determinadas sesiones, con la participación de profesionales en activo de distintos ámbitos de la intervención social como ponentes invitados. Algunas sesiones podrán incluir la realización de actividades o tareas de reflexión y autoevaluación obligatorias vinculadas al proceso de supervisión
   .
3. **Informe final de Prácticas**
   La asignatura concluye con la elaboración de la **memoria final de prácticas**, en la que el estudiantado documentará, analizará y reflexionará críticamente sobre las actividades desarrolladas, las competencias adquiridas y el proceso de aprendizaje experimentado durante su estancia en la entidad colaboradora, de acuerdo con el plan formativo establecido. **La memoria final de prácticas será elaborada siguiendo las directrices metodológicas y la estructura facilitadas por el profesorado al inicio del curso. Dichas directrices incluirán orientaciones sobre la organización y los contenidos de la memoria, los criterios de calidad académica y los elementos gráficos y reflexivos necesarios para evidenciar el proceso de aprendizaje y el desarrollo competencial alcanzado durante la estancia en prácticas**.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	AF12: Estancia en instituciones colaboradoras para el desarrollo de prácticas académicas externas. Estancia en instituciones colaboradoras para el desarrollo de prácticas académicas externas: Realización de la estancia práctica en un Centro de Prácticas seleccionado, donde el/la estudiante llevará a cabo tareas y funciones relacionadas con la intervención social, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos.
Otras actividades	AF13 Supervisión de prácticas académicas externas. Supervisión de prácticas académicas externas: Sesiones de seguimiento y supervisión realizadas por el profesorado del Máster junto con profesionales en activo, orientadas a acompañar, evaluar y facilitar el aprendizaje del/de la estudiante durante su estancia práctica.
Elaboración de memorias	AF11: Elaboración de memoria o informe técnico- Elaboración de memoria o informe técnico: Redacción de un documento final en el que el/la estudiante plasmará de manera estructurada y detallada el trabajo realizado durante la estancia en el Centro de Prácticas, conforme al plan y formato establecidos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	250
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	50
Total de horas de trabajo del alumnado	300

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 12	Acompañamiento personalizado y grupal por parte del tutor/a académico/a del máster. Se abordarán aspectos como: orientación sobre la entidad de prácticas, resolución de dudas éticas o metodológicas, seguimiento del proceso formativo, orientación sobre la memoria final y reflexión sobre los aprendizajes.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	- Actividades de preparación para las prácticas: análisis de expectativas, revisión del marco competencial y establecimiento de objetivos de aprendizaje. - Supervisión grupal durante el periodo de prácticas: espacios de encuentro, análisis de casos, retroalimentación y reflexión crítica. - Elaboración de una memoria de prácticas. - Redacción y presentación de una memoria reflexiva final que articule teoría, práctica y posicionamiento profesional.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 12	Realización de la estancia formativa en una entidad colaboradora, bajo la supervisión de un/a profesional. Aplicación práctica de conocimientos, desarrollo de competencias profesionales, participación en equipos interdisciplinares y contacto directo con colectivos, recursos y realidades sociales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación de las prácticas académicas externas se organiza en dos bloques con el mismo peso: la valoración realizada por la entidad colaboradora (50 %) y la evaluación académica desarrollada por el profesorado del máster (50 %). En ambos casos se valorará tanto el proceso de aprendizaje como el desempeño final del estudiantado.

- **Valoración de la entidad colaboradora (50 %).** Comprende una evaluación intermedia (10 %) y una evaluación final (40 %), realizadas por el tutor o la tutora profesional mediante rúbricas específicas que valoran el progreso y el desempeño del estudiantado en las competencias propias del contexto profesional. Estas rúbricas estarán disponibles desde el inicio del curso en el Aula Virtual.
- **Valoración académica (50 %).** Incluye la supervisión académica (10 %) y la evaluación de la memoria final de prácticas (40 %). La supervisión académica constituye un espacio formativo de carácter reflexivo orientado a favorecer la integración entre la experiencia práctica y los contenidos del máster, promoviendo el análisis crítico de la práctica profesional y el desarrollo de la identidad profesional. En este proceso se valorarán la participación activa en las sesiones de supervisión, la calidad de las reflexiones realizadas, la elaboración de las actividades y registros de seguimiento, la actitud ética y colaborativa, así como el grado de implicación y responsabilidad mostrado durante todo el proceso formativo, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones académicas y organizativas propias de la asignatura. La memoria final de prácticas será evaluada mediante una rúbrica específica, disponible para el estudiantado desde el inicio del curso a través del Aula Virtual, que contemplará tanto la calidad académica del trabajo como el nivel de reflexión crítica, la autonomía y el comportamiento profesional mostrado durante el proceso formativo.

El **comportamiento ético y deontológico** constituye un criterio de evaluación transversal de la asignatura y será valorado de forma continuada durante el desarrollo de las prácticas y de las actividades de supervisión. La vulneración grave de los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional, el incumplimiento de las normas de funcionamiento de la entidad colaboradora o aquellas conductas que comprometan el bienestar, la seguridad o los derechos de las personas usuarias podrán impedir la superación de la asignatura, con independencia de las calificaciones obtenidas en el resto de las actividades de evaluación, sin perjuicio de la aplicación de la normativa universitaria que resulte de aplicación.

.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

Ética y Deontología profesional

Agencia Española de Protección de Datos (2016). *Orientaciones y garantías en los procedimientos de anonimización de datos personales.* Autor. https://www.aepd.es/media/guias/guia-orientaciones-procedimientos-anonimizacion.pdf

Bermejo, V. (2020). *Deberes legales de obligado cumplimiento en Psicología, básicos en Ética y Deontología profesional* (2ª ed.). FOCAD

Boletín Oficial del Estado. (2017, 6 de febrero). *Protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.* Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. BOE-A-2017-1200. https://www.boe.es/eli/es/o/2017/01/19/ssi81

Comisión Deontológica Estatal. (2003). *Ética y Deontología para psicólogos*. COP, Secretaría Estatal.

Del Río, C. (2018). *Guía de ética profesional en Psicología clínica*. Pirámide.

Del Río, C., Borda, M., Pérez, M. A., Martín, A. y Torres, I. (2003). Ética de las relaciones duales en psicoterapia*. Psicothema,15,* 58–64.

Truscott, D. y Crook, K. H. (2013). *Ethics for the Practice of Psychology in Canada* (Ed. Rev.). University of Alberta Press.

Bienestar y autocuidado del estudiante

Norcross, J.C. y VandenBos, G. R. (2021). *Dejar el trabajo en la consulta. Una guía de autocuidado para el psicoterarapeuta*. (Trad. M. C. Blanco Moreno). Descleé de Brouwer.

Organización Panamericana de la Salud. (2010). *Apoyo psicosocial en emergencias y desastres: Guía para equipos de respuesta*. Recuperado de https://iris.paho.org/handle/10665.2/2799.

Competencias del psicólogo(a) e identidad profesional

EuroPsy. (2022). *Competencias de los psicólogos*. https://www.europsy.cop.es/index.php?page=competencias-de-los-psicologos

Federación Europea de Asociación de Psicólogos. (2003). Psicología clínica y psiquiatría. *Papeles del Psicólogo, 85*, 1–10.

Méndez Zaballos, L. (2011). La formación profesional del Psicólogo. En *Prácticum de Psicología. La formación de profesionales en la enseñanza no presencial* (pp. 19–45). Sanz y Torres.

Peiró, J. M. (2010). *Competencias para el ejercicio profesional de psicólogo*. Formación Continuada a Distancia FOCAD - Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

Roe, R. (2003). ¿Qué hace competente a un psicólogo? *Papeles del Psicólogo, 24*(86), 1-12.

Suriá Martínez, R., Samaniego Gisbert, J. A. y Navarro Ferris, J. C. (2021). Competencias emocionales en futuros profesionales de Psicología. *European Journal of Health Research, 7*(2), 1–10. https://doi.org/10.32457/ejhr.v7i2.1566

Elaboración de la Memoria

American Psychological Association. (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association: The Official Guide to APA Style*. Autor.

American Psychological Association. (2021). *Manual de Publicaciones de la APA, 4ª ed*. Manual Moderno.

Bibliografía general

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

Prácticum de Psicología
Moreno Martín, F. (2002). *Practicum de psicología: guía de iniciación a la profesión.* Pearson.
Méndez Zaballos, L. (2011). *El prácticum de psicología: la formación de profesionales en la enseñanza no presencial.* Sanz y Torres / UNED.
Perfiles profesionales
Bados, A. y García, E. (2011). *Habilidades terapéuticas*. Universitat de Barcelona. Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/18382
Castro Solano, A. (2004). Las competencias profesionales del psicólogo y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. *Interdisciplinaria, 21*(2), 117–152.
Del Valle, J. F. (2018). La intervención del psicólogo en los servicios sociales de familia e infancia: evolución y retos actuales. *Papeles del Psicólogo, 39*(2), 104–112. https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2864
Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2002*). Habilidades de entrevista para psicoterapeutas*. Descleé de Brouwer.
Fernández-Ballesteros, R., Márquez Sánchez, M. O., Vizcarro Guarch, C. y Zamarrón, M. D. (2018). *Buenas prácticas y competencias en evaluación psicológica*. Pirámide.
Van-Der Hofstadt, C. (2005). Elementos componentes de la habilidad social. En C. Van-Der Hofstadt (ed.), *El libro de las habilidades de comunicación* (pp. 21–39). Díaz De Santos.
Páginas web
International Association of Applied Psychology
http:// www.iaapsy.org
APA
http://www.apa.org
Colegio Oficial de Psicología
http://www.cop.es
Perfiles profesionales, COP
https://www.cop.es/perfiles/

IX.-Tutores académicos	
Nombre y apellidos	MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
Correo electrónico	angeles.lopezg@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 5b19524060d86fcbdcc69a8927fe4851.